para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

presente Epidemia q se padece p.a en su vista probe
el remedio combeniente; y habiendose reconozido
q dho medico dha Botica y medicinas declaro en for
ma q la cordialera y generos ultramarinos estaba
do muy bueno y abund.te y q solo faltaban algunos
xarabes expecificos p.a dhos accidentes, los q executa
ria muy en breve como le prebino y con efecto q su
gunda Declar.n dixo estar ya en un todo corriente y
buena dha Botica como parece de dhos autos q pasan
p.r ante Juaquin Abellan hordoñez modelo presentes es.
q cuio motibo no tubo su m.d quedar otra probidencia
y q siempre que p.r dho S.r D.n Joseph Marin o por qualquier
otro vez.o del pueblo se justifique y pida ante su m.d q
quiera exceso o defecto de parte de dha Botica probeh
de pronto remedio y asimismo concurrira con esta villa
dilig.as tenga q comb.tes sobre asegurar la salud p.a y an
q no ofrecerse otra cosa se acabo este Auentam.to y lo firmaron

Lic.do D.n Juan Millan Arias — Lorenzo Marin y Padilla — Antonio Ba... y Arrigoni

D.r Fran.co Garcia Ruiz Melgarejo — D.n Joseph Marin Castaño — Pedro Marin y Angosto Pantenos

Juan Duarte Ochoa — Joaquin Abellan Hordoñez